

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVGOSE S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y cinco días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en el cantón Guayaquil, parroquia Tarqui Cda \_\_\_\_\_ comparecen los siguientes accionistas de la compañía **BELLSOL S. A.** a saber: 1) \_\_\_\_\_ propietario de \_\_\_\_\_ acciones y 2) Señora \_\_\_\_\_ propietaria de \_\_\_\_\_ acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual votos.

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad acuerdan que esta sesión se lleve a cabo y que se trate y resuelva sobre los siguientes puntos de la orden del día: 1) Conocer sobre lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008, mediante la cual en su Artículo Segundo, se indica que las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de dicha resolución; elaborarán obligatoriamente hasta marzo del año que les corresponda; un cronograma y plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", la cual deberá contener lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Para dar cumplimiento a los puntos señalados, los cuales serán temas de aprobación se pasa a discutir las siguientes consideraciones:

1. Debido al alto contenido técnico que en primera instancia representa la adopción de las NIIF y posteriormente su aplicación total, la empresa deberá decidir sobre la contratación de especialistas calificados para que asesoren y dirijan al personal de la empresa en todo el proceso.
2. Se elabore un cronograma el cual deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas de **EVGOSE S.A.**, el mismo que una vez aceptando como año de transición el 2011, contendrá lo siguiente:

- 2.1 Un plan de capacitación
- 2.2 El respectivo plan de implementación
- 2.3 La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa (1)

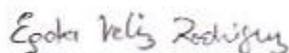
- (1) Queda establecido que como fecha máxima para conciliar el patrimonio neto de NEC a NIIF y aprobar los principales impactos de dicha convergencia al 1 de enero del 2011, será hasta el 30 de septiembre del 2011, los mismos que serán aprobados mediante junta general de accionistas de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otros puntos que tratar en la orden del día, la junta general de accionistas resuelve:

1. Adoptar de manera unánime las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, para que a partir del mes de enero del año 2012 los registros contables elaborados por la Compañía sean el resultado directo de su aplicación de manera absoluta, para el efecto se acepta tomar el año 2011 como periodo de transición, apegándose estrictamente a lo establecido en el correspondiente cronograma.

2. Disponer al Representante legal ejecute administrativamente la contratación de los servicios del profesional a fin de que proceda en el asesoramiento y supervisión de todo el cronograma y plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
3. Que hasta el 31 de marzo del año en curso se proceda a elaborar el correspondiente cronograma de implementación, y que se tome el año 2011 como periodo de transición, y que como fecha máxima esto es hasta el 30 de septiembre del 2011, se proceda a elaborar y aprobar la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF, con fecha 1 de enero del 2011, y que la conciliación final incorporando lo movimientos del 2011 se lo realice una vez cerrados los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, para finalmente ser contabilizados dichos efectos el 1 de enero del año 2012, previa aprobación respectiva por parte de la junta de accionista de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta la misma que, una vez reinstalada la reunión fue leída por su Secretaría y aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto y se levanta la sesión.



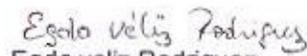
Egda veliz Rodriguez  
Accionista



Excio Veliz Rodriguez  
Accionista



Excio Veliz Rodriguez  
Presidente de la Junta



Egda veliz Rodriguez  
Secretaría de la Junta

### Información General

La Empresa EVGOSE S.A es una sociedad constituida el ..... El domicilio legal donde se encuentran sus oficinas administrativas es ..... La actividad principal es la transportación de carga pesada.

### Bases de presentación y elaboración

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión que se llevó a cabo el 25 de Marzo del 2014.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2013 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC. Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011, y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2013.

### Políticas Contables (Párrafo 8.5 á 8.7)

- El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero
- Los importes de las cuentas por cobrar de clientes no tienen intereses.
- Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.
- Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio y no tienen intereses
- Las prestaciones de servicios se realizan en condiciones de crédito normales.
- Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Empresa EVGOSE S.A elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Las partidas se reconocerán como activo, pasivo y patrimonio, ingresos y Egresos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

POR Empresa EVGOSE S.A

.....  
**ORTEGA CEDEÑO SARA ELIZABETH**  
**CONTADOR**  
**RUC # 0919091546001**